



H. CUERPO DE REGIDORES
Núm. De Oficio REG/ARR/650/15

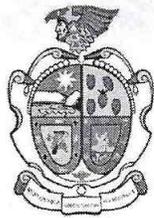
**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

De conformidad con la solicitud hecha llegar a las Comisiones de Hacienda y Asentamientos Humanos, por la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, en la que se pide la revisión y dictamen, respecto de la autorización para modificar el acurdo de Cabildo tomado en la Sesión No. 45 de fecha 5 de diciembre de 2014, del numeral 7 del acuerdo primero, solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo a celebrarse el día 04 de septiembre del año 2015; bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO.- Es el caso de que se recibió oficio No. SA/GOB/1086/2015 girado por parte de la Dirección de Gobierno Municipal, a fin de que se emita Dictamen con relación a la autorización del Cabildo para modificar el acurdo de Cabildo tomado en la Sesión No. 45 de fecha 5 de diciembre de 2014, del numeral 7 del acuerdo primero, ya que aparece como colonia Carlos Castillo Peraza y debe decir Carlos Chavira Becerra.

SEGUNDO: Que el oficio antes mencionado es derivado de la solicitud presentada por el Director General de Asentamientos Humanos, respecto del trámite de condonación ya aprobada a nombre del Sr. José Santos Martínez Gamiz, de la manzana 22, lote 27 de la Colonia Carlos Chavira Becerra, que aparece en el punto número 7 del acuerdo primero, ya que en dicho acuerdo aparece como colonia Carlos Castillo Peraza, debiendo decir Carlos Chavira Becerra.



CONSIDERANDOS:

I.- Que estas Comisiones de Hacienda y Asentamientos Humanos se encuentran facultadas para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 103, 104, 109 fracciones II y X, 111, 121 Bis 2, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

II.- Después de haber hecho la revisión correspondiente al expediente de mérito, estas Comisiones estiman que procede la modificación solicitada, en consecuencia es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN:

Se dictamina en sentido positivo por las Comisiones de Hacienda y Asentamientos Humanos, autorizar la modificación al acuerdo de Cabildo tomado en la Sesión No. 45 de fecha 5 de diciembre de 2014, del numeral 7 del acuerdo primero, respecto del trámite de condonación ya aprobada a nombre del Sr. José Santos Martínez Gamiz, de la manzana 22, lote 27 de la Colonia Carlos Chavira Becerra, ya que en dicho acuerdo aparece como colonia Carlos Castillo Peraza, debiendo decir Carlos Chavira Becerra, es por lo que los suscritos Regidores solicitamos, se apruebe el siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se aprueba la modificación al acuerdo del Ayuntamiento tomado en la Sesión número 45 de fecha 5 de diciembre del año 2014, relativo al numeral 7 del acuerdo primero del asunto diecinueve, para quedar redactado de la siguiente manera:

"José Santos Martínez Gamiz, se le condona el 100% (Cien por ciento) del saldo actual que asciende a la cantidad de \$10,371.34 (Diez mil trescientos setenta y un pesos 34/100 moneda nacional), que está integrado por los conceptos de costo del terreno, elaboración de plano topográfico, y expedición de título de propiedad, respecto del lote 27, de la manzana 22 de la colonia **Carlos Chavira Becerra**, con superficie de 120.00 m²", quedando subsistentes lo demás acuerdos establecido en dicho asunto.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.



HERÓICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

A T E N T A M E N T E
“2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
CD. JUAREZ, CHIH. A 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA:


C. ALBERTO REYES ROJAS
COORDINADOR

LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES
SECRETARIA

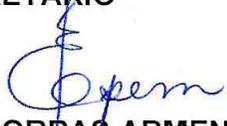

LIC. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ
VOCAL



**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
ASENTAMIENTOS HUMANOS:**


C. MARÍA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA
COORDINADORA


C. MANUEL LUCERO RAMÍREZ
SECRETARIO


PROFRA. MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ
VOCAL